	INFORME OCI-02	**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO SegundoTrimestre 2024**
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	

Código:	**Formato:** F-GDO-006	**Versión**: 1.0-2007
Elaboró: MARIA YANNETH ROSERO PEÑA Profesional Especializada Área de Control Interno	**Revisó:** ARGENIS LASSO OTAYA Director General	**Vo. Bo**.
Fecha: 31 de Julio de 2024	**Fecha:** 31 de Julio de 2024	

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO ABRIL – JUNIO DE 2024

María Yaneth Rosero Peña
Profesional Especializado Área de Control Interno

Julio de 2024
Mocoa – Putumayo

INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2024

1. INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, articulo 2, literal b el cual establece que "Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional ", el artículo 12 de la misma Ley "Funciones de los auditores internos", así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 articulo 2.8.4.8.2 y según el Decreto No.371 del 8 de abril de 2021 "Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto". Este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe trimestral. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en CORPOAMAZONIA, para la gestión de Austeridad de Gasto

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, con la resolución 0276 del 27 de febrero de 2019 CORPOAMAZONIA adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, establecido por el decreto 1499 del 11 de septiembre del año 2018, Modelo que permitirá una Administración más eficiente y transparente, donde se articula e integra los anteriores sistemas de gestión de calidad, con el Sistema de Control Interno.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno de la Corporación, presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al segundo trimestre de 2024, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad, teniendo en cuenta los gastos generados por CORPOAMAZONIA, durante el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio

de 2024, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia fiscal 2024, referente al componente de gastos generales.

2.2. ESPECÍFICO

El objetivo específico es verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el segundo trimestre de la vigencia 2024. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

3. ALCANCE

El informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, se concentra en los procedimientos efectuados en la Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión del Recurso Humano, Gestión de Talento Humano, Gestión de Recursos Financieros, Gestión de Recursos Físicos y Gestión Documental) y demás procedimientos que regulan la adquisición de bienes y servicios.

4. PRINCIPIOS

Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Se destacan los principios de eficiencia y economía como mecanismo para el seguimiento y evaluación de la austeridad y eficiencia en el gasto público.

4.1. EFICIENCIA

Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

4.2. ECONOMÍA

Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo–beneficio.

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS

- ✓ Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346.
- ✓ Decreto No. 026 de 1998
- ✓ Ley 617 de 2000 - Ley de saneamiento fiscal.
- ✓ Decreto Nacional Nro. 1737 de 1998 - Medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público.
- ✓ Decreto Nro. 2209 de 1998 - Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98.
- ✓ Decreto Nacional Nro. 0984 de 2012 - Modifica artículo 22 del Decreto Nro.1737 de 1998.
- ✓ Decreto Nacional Nro. 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción.
- ✓ Decreto No. 1068 de 2015,
- ✓ Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto".
- ✓ Decreto 371 del 8 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- ✓ Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”
- ✓ Decreto 444 del 29 de marzo del 2023
- ✓ Decreto 199 del 20 de febrero del 2024

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados en el periodo comprendido entre el 1º de abril al 30 de junio de 2024, reporte de cifras suministradas por las Subdirección Administrativa y Financiera, el seguimiento arrojó los siguientes resultados:

Planta de Personal

Al culminar el segundo trimestre del año 2024 la Corporación cuenta con la siguiente planta de personal:

Tabla No.1

TRABAJADORES DE PLANTA	
NIVEL	**NUMERO DE FUNCIONARIOS**
DIRECTIVO	8
ASESORES	2
PROFESIONAL	15
TECNICO	12
ASISTENCIAL	26
TOTAL FUNCIONARIOS	**62**

De los 62 funcionarios de planta: uno (1) es de periodo fijo, Veintiuno (21) de libre nombramiento y remoción, dieciséis (16) de carrera administrativa y veinticuatro (24) provisionales.

Tabla No.2

A continuación, se relacionan los gastos de nómina de los 62 funcionarios de planta correspondiente al periodo de Abril a Junio del año 2024.

GASTOS NOMINA SEGUNDO TRIMESTRE				
Item	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Total Trimestre**
Sueldo	$ 250.313.552	$ 258.326.118	$ 254.179.797	$ 762.819.467
Incapacidad	$ 0	$ 1.710.050	$ 1.702.416	$ 3.412.466
Prima	$ 24.175.754	$ 24.175.754	$ 24.175.754	$ 72.527.262
Alimentación	$ 2.225.156	$ 2.178.927	$ 2.098.796	$ 6.502.879
Bonificación	$ 3.344.847	$ 7.539.322	$ 9.669.078	$ 20.553.247
Transporte	$ 3.898.800	$ 3.817.800	$ 3.677.400	$ 11.394.000
Total	**$ 283.958.109**	**$ 297.747.971**	**$ 295.503.241**	**$ 877.209.321**

:

Tabla No.3

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, en el período abril - junio de 2024, a continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem Gastos de Personal y las variaciones presentadas en el segundo trimestre del 2024, comparado con el segundo trimestre del año anterior:

GASTOS DE PERSONAL				
DETALLE	**SEGUNDO TRIMESTRE 2024**	**SEGUNDO TRIMESTRE 2023**	**VARIACION**	**%**
SUELDOS	775.545.841	777.503.476	(1.957.635)	-0,25%
PRIMA TÉCNICA	72.527.262	72.725.190	(197.928)	-0,27%
AUXILIO DE TRANSPORTE	11.394.000	6.533.493	4.860.507	74,39%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	6.502.879	6.293.113	209.766	3,33%
VACACIONES	46.259.343	40.574.763	5.684.580	14,01%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	2.400.169	3.320.007	(919.838)	-27,71%
OTRAS PRIMAS	32.315.672	28.289.306	4.026.366	14,23%
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	44.527.700	33.036.060	11.491.640	34,79%
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	-	23.509.302	(23.509.302)	-100,00%
GASTOS DE VIAJE	5.821.847	5.963.223	(141.376)	-2,37%
VIÁTICOS	56.009.814	41.513.864	14.495.950	34,92%
TOTAL	**1.053.304.527**	**1.039.261.797**	**14.042.730**	1,35%

En la tabla No. 3 se puede observar que, durante el segundo trimestre del presente año, se registró una variación de $14.042.730, lo que representa un incremento del 1,35% respecto al total de los gastos de personal en comparación con el segundo trimestre del año anterior, que corresponde al incremento de ley.

Grafica No.1

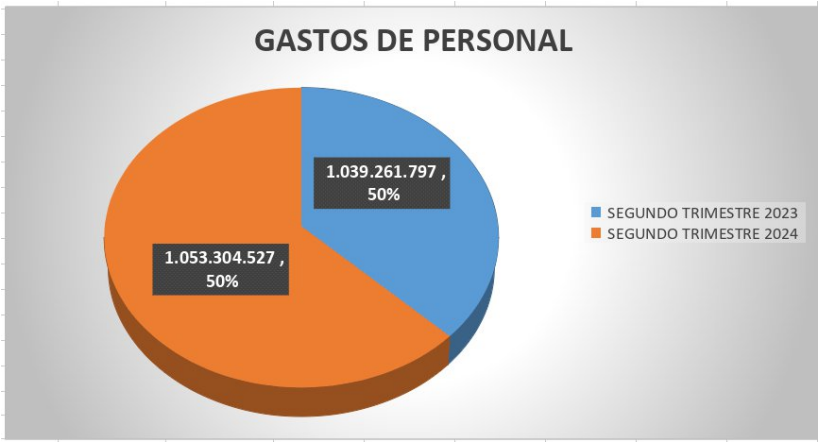

Tabla No.4

BIENES Y SERVICIOS				
DETALLE	**SEGUNDO TRIMESTRE 2024**	**SEGUNDO TRIMESTRE 2023**	**VARIACION**	**%**
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	393.154.017	322.891.480	70.262.537	21,76%
MATERIALES Y SUMINISTROS	51.283.806	106.041.852	(54.758.046)	-51,64%
MANTENIMIENTO	37.389.480	95.646.075	(58.256.595)	-60,91%
SERVICIOS PÚBLICOS	148.589.713	172.032.144	(23.442.431)	-13,63%
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	10.971.978	12.164.323	(1.192.345)	-9,80%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	43.013.509	36.771.036	6.242.473	16,98%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	8.463.784	-	8.463.784	0,00%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	511.500	2.143.740	(1.632.240)	-76,14%
SEGUROS GENERALES	4.848.932	-	4.848.932	0,00%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	36.994.280	(36.994.280)	-100,00%
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	76.818.247	104.408.814	(27.590.567)	-26,43%
ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	4.767.221	-	4.767.221	0,00%
GASTOS LEGALES	26.531.530	-	26.531.530	0,00%
HONORARIOS	311.864.723	532.471.613	(220.606.890)	-41,43%
TOTAL	**1.118.208.440**	**1.421.565.357**	**(303.356.917)**	-21,34%

En la tabla No.4, Podemos observar que, durante el segundo trimestre del presente año, se registró una variación de $-303.536.917, lo que equivale a una disminución del -21,34% en el total de los gastos de bienes y servicios en comparación con el mismo período del año anterior. Este resultado refleja un manejo eficiente de los recursos de la corporación.

Gráfico No.2

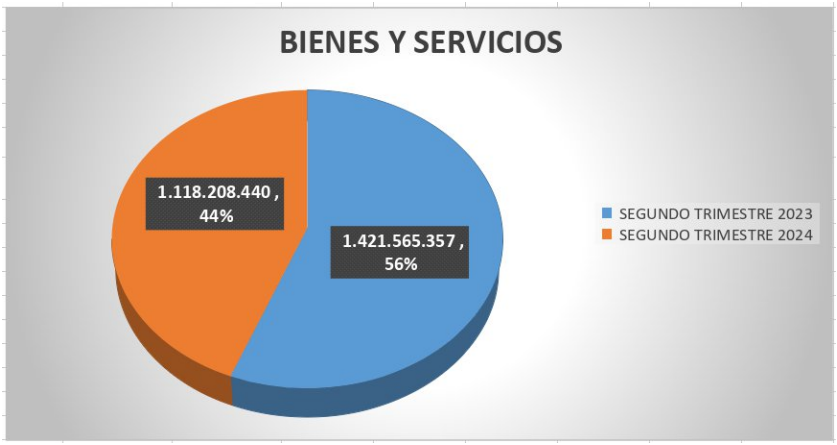

Tabla No.5

OTROS GASTOS				
DETALLE	CUARTO TRIMESTRE 2023	CUARTO TRIMESTRE 2022	VARIACION	%
Impuesto Predial	54.832.291	0	54.832.291	0,00%
Cuota de fiscalización y auditaje	0	0	-	0,00%
TOTAL	**54.832.291**	**0**	54.832.291	0,00%

CONSUMO DE ENERGIA
Tabla No.6

TOTAL CORPOAMAZONIA Kwh/mes			
MES	2023	2024	VARIACION
Abr	17.860	18.540	3,7%
May	18.380	16.540	-11,1%
Jun	19.380	17.800	-8,9%
TOTAL	**57.643**	**54.904**	**-5,0%**

En la tabla No. 6 se puede apreciar que el consumo de energía en kWh/mes se redujo en un 5% durante el segundo trimestre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023. Esta disminución indica que CORPOAMAZONIA ha implementado medidas efectivas para promover el ahorro energético, lo que refleja un esfuerzo significativo hacia la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de recursos.

CONSUMO DE AGUA
Tabla No.7

MES	CONSUMO AGUA DTC		
	2023	2024	
	m^3/mes	m^3/mes	Variación
Abril	64	86	0,3
Mayo	83	68	- 0,2
junio	75	50	- 0,5
TOTAL	**222**	**204**	**- 0,1**

En la tabla No. 7 se evidencia una reducción del 1% en el consumo de agua durante el segundo trimestre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023 en la Dirección

Territorial Caquetá-DTC. Este descenso sugiere que se han adoptado medidas efectivas para el ahorro de este recurso. A pesar de que en Amazonas y Putumayo no se dispone de medidores de agua, se están implementando campañas para fomentar el uso eficiente del agua, lo que refleja un compromiso general hacia la sostenibilidad y la gestión responsable de los recursos hídricos en la región.

CONSUMO DE PAPELERIA

Con el objetivo de promover un uso eficiente de la papelería y evitar el desperdicio en todas las áreas de CORPOAMAZONIA, en este segundo trimestre se han entregado las resmas que se utilizarán durante los años 2023 y 2024. Para el año 2023 se entregaron un total de 577 resmas, mientras que para el año 2024 se entregaron 562 resmas. Esto significa que para el año 2024 se han reducido 17 resmas.

Esta disminución busca ir disminuyendo el consumo y fomentar un uso racional de la papelería, con la meta de alcanzar un consumo de cero papeles.

MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

La corporación lleva a cabo un manejo eficiente de los residuos sólidos en todas sus áreas, implementando la separación de basuras. Además, se realizan campañas de concientización sobre el correcto manejo de los residuos sólidos, fomentando una cultura de responsabilidad ambiental entre todos los colaboradores.

Contratos suscritos en el segundo trimestre del año 2024:

Tabla No.8

CONTRATOS SUSCRITOS DE ABRIL A JUNIO DEL 2024		
TIPO DE CONTRATO	**CARTIDAD**	**VALOR**
Aceptación de Oferta	2	$ 11.219.594
Apoyo a la Gestión	78	$ 836.862.152
Arrendamiento	0	$ 1.816.000
Caracterizacion social	0	$ 0
Carta de Compromiso	3	$ 0
Contrato Interadministrativo	0	$ 0
Contrato mediante acuerdo marco CCE-139-IAD-2020	1	$ 1.960.000
Prestación de servicios	1	$ 18.400.000
Servicios Profesionales	82	$ 1.758.377.297
TOTAL	**167**	**$ 2.628.635.043**

CONCLUSIONES:

Las disposiciones de austeridad en el gasto implementadas por CORPOAMAZONÍA se alinean con la normativa vigente. Sin embargo, en el segundo trimestre de 2024, se registró un incremento del 1,35% en el ítem de Gastos de Personal en comparación con el mismo periodo del año anterior, mientras que el ítem de Bienes y Servicios mostró una disminución, reflejando un ahorro del 21,34%.

La evaluación realizada indica que la Corporación cumple con los lineamientos establecidos en la normativa de austeridad del gasto. Además, los gastos realizados durante el segundo trimestre de 2024 están debidamente justificados y responden a las necesidades operativas de la entidad.

RECOMENDACIONES:

- **Plan de Austeridad:** Realizar seguimiento al Plan Interno de Austeridad del Gasto 2024 en cumplimiento al articulo 25 Decreto 0199, el cual debe ser cumplido por todos los servidores públicos y contratistas de CORPOAMAZONIA.

- **Mejor Uso de Recursos:** Continuar con el establecimiento de directrices para optimizar el uso de recursos públicos, fortaleciendo la cultura de ahorro y aplicando medidas de austeridad según lo estipulado por el Gobierno Nacional.

- **Gestión Administrativa y Financiera:** Contuniar Reforzando la gestión para optimizar el desarrollo de la misión institucional, reconociendo el talento humano como el activo más importante.

- **Cumplimiento Normativo:** Asegurar el cumplimiento de la normatividad en la implementación de planes de bienestar social e incentivos, así como en la capacitación anual.

- **Encuentros Virtuales:** Priorizar actividades virtuales para reducir desplazamientos de servidores públicos, asegurando que sean mínimos y justificados.

- **Comisión de Servicios:** Otorgar comisiones de servicio solo cuando la participación sea estrictamente necesaria, justificando la asistencia de cada servidor.

- **Contratación de Personal:** Revisar cuidadosamente las razones para contratar servicios profesionales, garantizando que sean necesarios y no puedan ser cubiertos por personal de planta.

Uso de Papelería y Telefonía:

- **Medios Digitales:** Preferir el uso de medios digitales y evitar impresiones innecesarias.
- **Publicaciones en Línea:** Realizar publicaciones preferentemente en la página web de la entidad.
- **Consumo Responsable:** Reducir, reutilizar y reciclar implementos de oficina; racionalizar llamadas telefónicas y priorizar sistemas basados en internet.

Ahorro de Energía y Agua:

- **Programas Pedagógicos:** Fomentar una cultura de ahorro mediante programas educativos.

- **Sistemas de Ahorro:** Instalar sistemas que ayuden al ahorro energético y promover políticas de reutilización y reciclaje.

- **Compra de Energía:** Diseñar un programa de compra de energía para todas las dependencias de la entidad.

- **Cultura de Autocontrol:** Promover la autoevaluación y autocontrol entre todos los funcionarios y contratistas de CORPOAMAZONIA.

Cordialmente,

MARÍA YANETH ROSERO PEÑA
Profesional Especializada Área de Control Interno